

Expediente N.º LICT/99/114/2019/0095

Memoria para la Contratación del servicio de aseguramiento ambiental microbiológico de salas controladas y críticas de los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61.

Majadahonda a 27 de marzo de 2020

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de aseguramiento ambiental microbiológico de salas controladas y críticas de los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

360.518,40 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

163.872,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

163.872,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

32.774,40 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de aseguramiento ambiental microbiológicos de salas	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 56.832,00 € <u>Posible/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 56.832,00 €

	<p>controladas y críticas de los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n° 61, sitios en Majadahonda, Valladolid y Zaragoza.</p> <p>CPV: 90900000-6 Servicios sanitarios y de limpieza</p>		<p><u>prórroga/s</u> 56.832,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 11.366,40 €</p> <p><u>Total</u> 125.030,40 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 68.766,72 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de aseguramiento ambiental microbiológicos de salas controladas y críticas de los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n° 61, sitios en Sevilla, Jerez de la Frontera y Málaga.</p> <p>CPV: 90900000-6 Servicios sanitarios y de limpieza</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 61.248,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 61.248,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 12.249,60 €</p> <p><u>Total</u> 134.745,60 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 61.248,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 74.110,08 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio de aseguramiento ambiental microbiológicos de salas controladas y críticas de los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n° 61, sito en Barcelona.</p> <p>CPV: 90900000-6 Servicios sanitarios y de limpieza</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 25.824,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 25.824,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 5.164,80 €</p> <p><u>Total</u> 56.812,80 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 25.824,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 31.247,04 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del servicio de aseguramiento ambiental microbiológicos de salas controladas y críticas de los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n° 61,</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 19.968,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 19.968,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u></p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 19.968,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 24.161,28 €</p>

	sito en Vigo,		3.993,60 €	
	CPV: 90900000-6 Servicios sanitarios y de limpieza		<u>Total</u> 43.929,60 €	

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Es necesario la contratación del servicio de aseguramiento ambiental microbiológicos de salas controladas y críticas de los Hospitales de FREMAP con objeto de cumplir con la normativa que lo regula. Con este servicio se previene ante posibles contaminaciones ambientales, permitiéndonos actuar de forma rápida ante la detección de algún tipo de contaminación de este tipo en nuestros hospitales.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Dado el objeto de la prestación y el ámbito de prestación del servicio de los lotes, se procede a la división en lotes, de cara a una mejor gestión y eficiencia en la coordinación del servicio, para la correcta ejecución del contrato por parte de FREMAP. Con la división en lotes se da entrada a empresas que no tengan presencia en todo el territorio nacional.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato


Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **27 de marzo de 2020.**

Fdo.: Braulio Garrido Pasadas
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: Beatriz Córcoles Martínez.
Cargo: Promotor



Fdo.: CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.
Cargo: Responsable del Promotor.

A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 2 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 2 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 2 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 2 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha

tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017):** - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 3 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 1 Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar acreditados por ENAC, cuyo alcance de la de acreditación deberá incluir el alcance Categoría I (Ensayos "in situ").** Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017):** - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 3 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar acreditados por ENAC, cuyo alcance de la de acreditación deberá incluir el alcance Categoría I (Ensayos "in situ").** Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017):** - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 3 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3 Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar en posesión de un sistema de calidad reconocido conforme a la UNE-EN ISO 9001, Sistemas de gestión de la calidad.** Requisitos Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4 Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017):** - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 3 veces del importe de la

duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- Lote 4 Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar acreditados por ENAC, cuyo alcance de la de acreditación deberá incluir el alcance Categoría I (Ensayos "in situ"). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos adecuados y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa

CLASIFICACIÓN:

No

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 1: 1.Oferta económica precios unitarios</p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 2. El precio no podrá ser menor o igual a 0. 3. El precio no podrá superar el precio máximo unitario establecido para cada concepto, impuesto/s indirecto/s no incluido/s 4. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación. <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo 2.- Cuando el precio sea menor o igual que 0. <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación. 	60
<p>Lote 1: 2. Ensayo "in situ" con toma de muestra</p> <p>Se valora con 20 puntos al licitador que oferte realizar los ensayos con toma de muestra "in situ", siempre que esto quede acreditado en el alcance. Puntuación a asignar: $20 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte el ensayo "in situ" con toma de muestra deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0. Además, con objeto de comprobar que tiene acreditado la realización del ensayo "in situ", deberá adjuntar la acreditación.</p>	20
<p>Lote 1: 3. Realización de una evaluación higiénica de superficies</p> <p>Se valora con 10 puntos que el licitador realice un procedimiento específico para los centros incluidos en el lote. El procedimiento para la evaluación higiénica de superficies deberá incluir la metodología y estándares de la misma. Puntuación a asignar: $10 * (\text{OfrAct})$</p>	10

OfrAct: Oferta a evaluar. Nota: en caso de que el licitador oferte la realización de una evaluación higiénica de superficies deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.	
<p>Lote 1: 4. Sensibilización y conocimiento - Dípticos</p> <p>Se valora con 5 puntos que el licitador oferte la entrega de dípticos de comunicación, a través de los cuales se indique con carácter mensual la realización del muestreo con fecha y resultado del mismo.</p> <p>Puntuación a asignar: 5* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte la entrega de dípticos de comunicación deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	5
<p>Lote 1: 5. Sensibilización y conocimiento - Boletín trimestral</p> <p>Se valora con 5 puntos que el licitador oferte la entrega de un boletín trimestral, de una extensión máxima de 2 páginas, en el cual se reflejando cambios o modificaciones surgido, así como noticias de interés sobre el muestreo de zonas controladas y calidad del aire.</p> <p>Puntuación a asignar: 5* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte la entrega de un boletín trimestral deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	5
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 2: 1.Oferta económica precios unitarios</p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 2. El precio no podrá ser menor o igual a 0. 3. El precio no podrá superar el precio máximo unitario establecido para cada concepto, impuesto/s indirecto/s no incluido/s 	60

<p>4. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación.</p> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo</p> <p>2.- Cuando el precio sea menor o igual que 0.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p>Lote 2: 2. Ensayo "in situ" con toma de muestra</p> <p>Se valora con 20 puntos al licitador que oferte realizar los ensayos con toma de muestra "in situ", siempre que esto quede acreditado en el alcance.</p> <p>Puntuación a asignar: 20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte el ensayo "in situ" con toma de muestra deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0. Además, con objeto de comprobar que tiene acreditado la realización del ensayo "in situ", deberá adjuntar la acreditación.</p>	20
<p>Lote 2: 3. Realización de una evaluación higiénica de superficies</p> <p>Se valora con 10 puntos que el licitador realice un procedimiento específico para los centros incluidos en el lote. El procedimiento para la evaluación higiénica de superficies deberá incluir la metodología y estándares de la misma.</p> <p>Puntuación a asignar: 10 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte la realización de una evaluación higiénica de superficies deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	10
<p>Lote 2: 4. Sensibilización y conocimiento - Dípticos</p> <p>Se valora con 5 puntos que el licitador oferte la entrega de dípticos de comunicación, a través de los cuales se indique con carácter mensual la realización del muestreo con fecha y resultado del mismo.</p> <p>Puntuación a asignar: 5* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte la entrega de dípticos de comunicación deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	5
<p>Lote 2: 5. Sensibilización y conocimiento - Boletín trimestral</p> <p>Se valora con 5 puntos que el licitador oferte la entrega de un boletín trimestral, de una extensión máxima de 2 páginas, en el cual se reflejando cambios o modificaciones surgido, así como noticias de interés sobre el muestreo de zonas controladas y calidad del aire.</p>	5

<p>Puntuación a asignar: 5* (OfrAct) OfrAct: Oferta a evaluar. Nota: en caso de que el licitador oferte la entrega de un boletín trimestral deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 3: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 2. El precio no podrá ser menor o igual a 0. 3. El precio no podrá superar el precio máximo unitario establecido para cada concepto, impuesto/s indirecto/s no incluido/s 4. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo 2.- Cuando el precio sea menor o igual que 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	<p>60</p>
<p>Lote 3: 2. Ensayo "in situ" con toma de muestra Se valora con 20 puntos al licitador que oferte realizar los ensayos con toma de muestra "in situ", siempre que esto quede acreditado en el alcance. Puntuación a asignar: $20 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar. Nota: en caso de que el licitador oferte el ensayo "in situ" con toma de muestra deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0. Además, con objeto de</p>	<p>20</p>

comprobar que tiene acreditado la realización del ensayo “in situ”, deberá adjuntar la acreditación.	
<p>Lote 3: 3. Realización de una evaluación higiénica de superficies</p> <p>Se valora con 10 puntos que el licitador realice un procedimiento específico para los centros incluidos en el lote. El procedimiento para la evaluación higiénica de superficies deberá incluir la metodología y estándares de la misma.</p> <p>Puntuación a asignar: 10 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte la realización de una evaluación higiénica de superficies deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	10
<p>Lote 3: 4. Sensibilización y conocimiento - Dípticos</p> <p>Se valora con 5 puntos que el licitador oferte la entrega de dípticos de comunicación, a través de los cuales se indique con carácter mensual la realización del muestreo con fecha y resultado del mismo.</p> <p>Puntuación a asignar: 5* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte la entrega de dípticos de comunicación deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	5
<p>Lote 3: 5. Sensibilización y conocimiento - Boletín trimestral</p> <p>Se valora con 5 puntos que el licitador oferte la entrega de un boletín trimestral, de una extensión máxima de 2 páginas, en el cual se reflejando cambios o modificaciones surgido, así como noticias de interés sobre el muestreo de zonas controladas y calidad del aire.</p> <p>Puntuación a asignar: 5* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte la entrega de un boletín trimestral deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	5
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 4: 1.Oferta económica precios unitarios</p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p>	60

<p>Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 2. El precio no podrá ser menor o igual a 0. 3. El precio no podrá superar el precio máximo unitario establecido para cada concepto, impuesto/s indirecto/s no incluido/s 4. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación. <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo 2.- Cuando el precio sea menor o igual que 0. <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación. 	
<p>Lote 4: 2. Ensayo "in situ" con toma de muestra Se valora con 20 puntos al licitador que oferte realizar los ensayos con toma de muestra "in situ", siempre que esto quede acreditado en el alcance. Puntuación a asignar: $20 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar. Nota: en caso de que el licitador oferte el ensayo "in situ" con toma de muestra deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0. Además, con objeto de comprobar que tiene acreditado la realización del ensayo "in situ", deberá adjuntar la acreditación.</p>	20
<p>Lote 4: 3. Realización de una evaluación higiénica de superficies Se valora con 10 puntos que el licitador realice un procedimiento específico para los centros incluidos en el lote. El procedimiento para la evaluación higiénica de superficies deberá incluir la metodología y estándares de la misma. Puntuación a asignar: $10 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar. Nota: en caso de que el licitador oferte la realización de una evaluación higiénica de superficies deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	10
<p>Lote 4: 4. Sensibilización y conocimiento - Dípticos Se valora con 5 puntos que el licitador oferte la entrega de dípticos de comunicación, a través de los cuales se indique con carácter mensual la realización del muestreo con fecha y resultado del mismo. Puntuación a asignar: $5 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar.</p>	5

<p>Nota: en caso de que el licitador oferte la entrega de dípticos de comunicación deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	
<p>Lote 4: 5. Sensibilización y conocimiento - Boletín trimestral Se valora con 5 puntos que el licitador oferte la entrega de un boletín trimestral, de una extensión máxima de 2 páginas, en el cual se reflejando cambios o modificaciones surgido, así como noticias de interés sobre el muestreo de zonas controladas y calidad del aire. Puntuación a asignar: 5* (OfrAct) OfrAct: Oferta a evaluar. Nota: en caso de que el licitador oferte la entrega de un boletín trimestral deberá indicar un 1, en caso contrario, deberá indicar un 0.</p>	5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

